



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DEL PLENO FEDERATIVO DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE AJEDREZ (25/06/2025)

ASISTENTES

D. Agustín García Horcajo	Presidente
CA A.V.A.	E. Clubes
CA AJEDREZ CON CABEZA	E. Clubes
CA ALPEDRETE	E. Clubes
CA CIUDAD LOS ANGELES	E. Clubes
CA DELICIAS	E. Clubes
CA LIBERTY CHESS	E. Clubes
CA MOSTOLES	E. Clubes
CA TORREJON	E. Clubes
CA TRES CANTOS	E. Clubes
CA VIRGEN DE ATOCHA	E. Clubes
D. Miguel López Gómez	E. Deportistas
D. Juan José Montero Montero	E. Deportistas
D. Javier Moreno Ruiz	E. Deportistas
D ^a Raquel Pablos Tenrero	E. Deportistas
D. José Manuel Pérez González	E. Deportistas
D. Ángel Rodríguez del Moral	E. Deportistas
D. Jairo Samuel Lares	E. Deportistas
D. Jenaro Calleja Robles	E. Monitores
D. Pedro José Martínez Martínez	E. Árbitros
D. Daniel Martín Mateos	Secretario General

En Madrid, a las 20:02 horas del día 25 de junio de 2025, y en segunda convocatoria, se reúnen los miembros de la Asamblea General de la Federación Madrileña de Ajedrez (en adelante FMA). que al margen se relacionan en los locales de esta Federación, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.
- 2) Informe del Presidente de la FMA.
- 3) Presentación, y aprobación si procede, de la Memoria Deportiva 2023-2024.
- 4) Aprobación, si procede, del Calendario Deportivo para la temporada 2025-2026.
- 5) Aprobación, si procede, del Balance y liquidación del ejercicio económico del año 2024.
- 6) Aprobación, si procede, del Presupuesto Económico para el año 2025.
- 7) Propuestas y preguntas.

1º Aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.

Se aprueba el Acta de la Asamblea General de las reuniones celebrada el 12 de junio de 2024, por unanimidad y sin modificaciones ni correcciones.

2º Informe del Presidente de la Federación Madrileña de Ajedrez.

Agustín García Horcajo, Presidente de la F.M.A., saluda y agradece a todos los miembros que acuden a la Asamblea General. A continuación, informa de las principales actuaciones y acontecimientos de la temporada 2024-2025:

- **Licencias federativas:** Se destaca el aumento del número de licencias, alcanzando 3.140 licencias federativas activas a fecha 25/06/2025, debido al incremento de la actividad en clubes, colegios e instituciones. Asimismo, se señala que la gestión de licencias se ha agilizado con herramientas digitales, y que las cuotas de inscripción a torneos individuales computables para ELO se mantendrán el próximo año sin cambios, buscando facilitar la participación.
- **Éxitos deportivos:** El Presidente felicita a las selecciones autonómicas madrileñas por sus resultados en competiciones nacionales, resaltando el triunfo en el CESA 2025 categoría Sub-

16 (medalla de oro) y el subcampeonato en categoría Sub-14 (medalla de plata). Estos logros evidencian el buen trabajo de técnicos y deportistas durante la temporada.

- **Competiciones oficiales:** Se informa del inicio de la nueva Liga de Ajedrez Activo, cuya inscripción de equipos se realizó a través de una nueva plataforma en la web de la FMA, mejorando la gestión digital de los torneos. Se han introducido cambios en el calendario de competiciones para optimizar la participación: por ejemplo, la Liga Infantil por equipos ha visto modificadas sus fechas (trasladándola de los meses de octubre a mayo), lo que ha redundado en mejoras organizativas, además de valorarse la modificación de su forma de juego en el calendario de la próxima temporada. Asimismo, tal como se adelantó en la pasada Asamblea, en esta temporada se eliminó la fase Semifinal del Campeonato Absoluto de Madrid, disputándose en su lugar dos Fases Previas (A y B) y posteriormente la Fase Final. El Presidente indica que las Fases Previas A y B del Campeonato Absoluto contaron con una participación muy numerosa, y se está considerando externalizar la organización de la Fase Previa B en la próxima temporada para facilitar su gestión. Por otro lado, la Liga Madrileña por equipos (competición estándar) se desarrolló entre noviembre de 2024 y marzo de 2025 con gran éxito de participación, contabilizándose 2.954 jugadores inscritos en total entre todas las categorías de división. No obstante, se hace notar que el grupo de Tercera División “A” tuvo una participación insuficiente; dada la escasa inscripción en dicha categoría, es posible que en la próxima temporada no se convoque esa subdivisión específica. En cuanto a los campeonatos individuales por edades, todas las competiciones oficiales registraron un aumento de jugadores inscritos respecto a años anteriores. Las Finales de los Campeonatos por Edades (Sub-10 a Sub-18) contaron con un incremento de participantes (llegando hasta 25 jugadores finalistas en cada categoría), y de cara a la próxima temporada se estudia una reorganización de categorías de edad –incluyendo desde Sub-8 hasta Sub-20– con el objetivo de fomentar mayor participación en los tramos más bajos (dado que la categoría Sub-8 ha tenido muy baja afluencia este año).
- **Actividades de arbitraje y formación:** El incremento de torneos en la comunidad ha supuesto mayor carga de trabajo para el colectivo arbitral, cubriéndose prácticamente eventos durante toda la temporada. La FMA, ante el aumento de actividad, ha contratado a un nuevo empleado de apoyo (personal administrativo) para gestionar las tareas adicionales relacionadas con arbitrajes, licencias y organización de competiciones. En cuanto a los monitores, se resalta la continuidad de los convenios de promoción del ajedrez: el Ayuntamiento de Madrid ha ampliado su programa a 75 colegios (Escuelas Municipales de Promoción Deportiva) y la Comunidad de Madrid a 22 institutos en el curso 2024/25, lo que refleja la creciente demanda en el ámbito educativo. También se informa de la prolongación del programa “Sábados Deportivos” de la Comunidad de Madrid, que continuó desarrollándose con actividades de ajedrez hasta febrero de 2024, y está prevista su reanudación en el último trimestre de 2025.
- **Otros proyectos y reconocimientos:** El Presidente menciona la colaboración de la FMA en proyectos de la FEDA, en particular en el programa “Ajedrez y Mujer”, contando con la participación de la Comisión de Mujer y Ajedrez de la FMA. Si bien las actividades de promoción de la igualdad no han obtenido una asistencia masiva, la Federación organizó con éxito el I Torneo “Madrid Ajedrez Inclusivo” durante esta temporada, fomentando la integración de jugadores con diversidad funcional. Se hace un agradecimiento expreso a Anca, Noemí y Raquel por su trabajo e implicación en la organización de dicho torneo y otras iniciativas de inclusión. Por otra parte, se destaca la celebración del Campeonato de Madrid de Ajedrez Rápido para Veteranos (+50 y +65), donde la categoría de Veteranos +50 tuvo una amplia participación. En ese evento se rindió homenaje especial al veterano jugador D. Alberto Emilio Pastor Alonso de Prado, quien además resultó ganador de su categoría. Igualmente, se informa que los Campeonatos Absolutos de Ajedrez Rápido y Relámpago de Madrid se disputaron en junio de 2025, respectivamente en Pozuelo y Getafe, con una participación de 163 y 125 jugadores, consolidando ambos eventos en las fechas veraniegas.

Tras exponer todos estos puntos, el Presidente agradece nuevamente la dedicación de directivos, clubes, monitores, árbitros y voluntarios, cuyo esfuerzo ha permitido el crecimiento sostenido del ajedrez madrileño en la temporada.

3º Presentación, y aprobación si procede, de la Memoria Deportiva 2023-2024

El Secretario General procede a presentar a la Asamblea la Memoria Deportiva de la temporada 2023-2024, recapitulando las actividades y resultados deportivos del período. Preguntados los asambleístas si han encontrado algún error u omisión en los datos reflejados en la Memoria, y no habiendo objeciones, se somete el documento a votación, aprobándose su contenido con 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Queda, por tanto, aprobada la Memoria Deportiva 2023-2024 en los términos presentados.

4º Aprobación, si procede, del Calendario Deportivo para la temporada 2025-2026.

Se presenta ante la Asamblea el calendario de competiciones oficiales para la temporada 2025/2026. Los miembros de la Asamblea revisan las fechas propuestas. Ante la dificultad de movilizar a jugadores por parte de los clubes en los primeros días de septiembre, se propone eliminar una jornada del Campeonato de Ajedrez Rápido por Equipos, retrasando su comienzo una semana. A continuación, se procede a la votación del calendario, resultando aprobado por unanimidad (20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones). Queda aprobado el Calendario Deportivo para la temporada 2025/2026 en los términos presentados.

CALENDARIO DEPORTIVO (temporada 2025/2026)

COMPETICIONES POR EQUIPOS

Campeonato de Ajedrez Rápido por Equipos

Inscripción equipos: del 1 al 10 de septiembre de 2025.

Órdenes de fuerza: del 1 al 15 de septiembre de 2025.

Publicación de 1ª ronda: 17 de septiembre de 2025.

Días de juego:

21, 28 de septiembre de 2025

5, 19, 26 de octubre de 2025

9 de noviembre de 2025.

Campeonato de Liga por Equipos

Inscripción equipos: del 13 al 17 de octubre de 2025

Órdenes de fuerza: del 13 al 23 de octubre de 2025

División de Honor

Publicación de 1ª ronda: 6 de noviembre de 2025.

Días de juego:

15-16, 22-23, 29-30 de noviembre de 2025

13-14, 20-21 de diciembre de 2025

10-11, 18^(*), 24-25, 31 de enero de 2026

1, 7-8, 14-15, 21-22, 28 de febrero de 2026

1, 8^(*) de marzo de 2026.

(*) Las Rondas 7 y 14 de División de Honor serán conjuntas en un único local designado por la FMA.

Resto de Categorías

Publicación de 1ª ronda: 6 de noviembre de 2025.

Días de juego:

23, 30 de noviembre de 2025

14, 21 de diciembre de 2025

11, 18, 25 de enero de 2026

1, 8, 15, 22 de febrero de 2026

1, 8 de marzo de 2026.

Campeonato de Ajedrez Sub-16 por Equipos

Inscripciones equipos: del 20 al 24 de abril de 2026.

Órdenes de Fuerza: del 20 al 30 de abril de 2026.

Día de juego: 9 de mayo de 2026.

COMPETICIONES INDIVIDUALES

Campeonato Individual Absoluto (incluye Campeonato Femenino)

Fase Previa

Inscripciones: del 19 al 23 de enero de 2026 (ELO enero 2026 < 2000).

Días de juego:

Grupo A: 2, 3, 4, 9, 10, 11, 16, 17 y 18 de febrero de 2026.

Grupo B: 6, 7^(*), 13, 14^(*), 20, 21^(*) de febrero de 2026.

^(*) Jornada con ronda doble.

Fase Final

Inscripciones y confirmaciones clasificados Fase Previa: del 20 al 24 de abril de 2026 (ELO enero 2026 >=2000).

Días de juego: 23, 24, 30 y 31 de mayo de 2026. Jornadas a ronda doble.

Campeonatos Individuales Sub-10, Sub-12, Sub-14, Sub-16, Sub-18 y Sub-20

Fase Semifinal

Inscripciones: Del 9 al 13 de marzo de 2026.

Día de juego: 22 de marzo de 2026.

Fase Final

Confirmación de clasificados de Semifinal: del 23 al 27 de marzo de 2026.

Días de juego: 11, 12, 18 y 19 de abril 2026.

Campeonato Individual para Veteranos +50 y Veteranos +65

Inscripciones: Veteranos +50 del 23 al 27 de febrero de 2026.

Veteranos +65 del 20 al 24 de abril de 2026.

Días de juego:

Veteranos +50: 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18 y 19 de marzo de 2026 (número de rondas según inscritos).

Veteranos +65: 18, 19, 20, 21, 25, 26 y 27 de mayo de 2026 (número de rondas según inscritos).

Campeonato Individual Sub- 8

Inscripciones: del 13 al 17 de abril de 2026.

Día de juego: 26 de abril de 2026.

Campeonato Individual Ajedrez Rápido

Inscripciones: del 25 al 29 de mayo de 2026.

Día de juego: 7 de junio de 2026.

Campeonato Individual de Ajedrez Relámpago

Inscripciones: del 1 al 5 de junio de 2026.

Día de juego: 14 de junio de 2026.

Campeonato Individual por tramos de ELO

Inscripciones: del 25 al 29 de mayo de 2026.

Días de juego: 5, 6 y 7 de junio de 2026.

Campeonato Individual de Ajedrez Inclusivo

Inscripciones: del 4 al 8 de mayo de 2026.

Día de juego: 16 y 17 de mayo de 2026.

OTRAS ACTIVIDADES OFICIALES

Escuela FMA

De septiembre de 2025 a junio de 2026.

Curso de Tecnificación

Primera quincena de junio de 2026.

Curso de Árbitros

Julio de 2026. Fechas por determinar.

Curso de Monitores

Septiembre de 2026. Fechas por determinar.

5º Aprobación, si procede, del balance del ejercicio económico del año 2024.

El Presidente toma la palabra para presentar el balance económico del año 2024. En primer lugar, agradece el trabajo de todos los miembros de la FMA cuya labor ha contribuido a los resultados obtenidos. Informa de que, una vez finalizadas todas las competiciones y proyectos del ejercicio, los ingresos totales y gastos correspondientes al año 2024 han quedado muy próximos a lo presupuestado, reflejando el balance una situación prácticamente equilibrada. El ligero incremento en los ingresos (aproximadamente un 2% más en ingresos por licencias federativas respecto al año anterior) se vio acompañado de un aumento de gastos en partidas como personal técnico, arbitrajes y material deportivo, necesarios para atender la mayor actividad federativa. No obstante, gracias a la elevada participación en competiciones y el mantenimiento de subvenciones institucionales, el ejercicio cierra con un pequeño superávit, reforzando la estabilidad financiera de la FMA.

Tras la exposición de las principales magnitudes económicas (ingresos y gastos) y no habiéndose formulado preguntas por parte de los asambleístas, se procede a la votación de la liquidación del ejercicio 2024. La Asamblea aprueba el balance del año 2024 con 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Queda aprobada la liquidación del ejercicio económico de 2024.

Al no producirse ninguna pregunta se procede a la votación del ejercicio económico realizado en el año 2023 con el resultado de 21 votos a favor, 4 votos en contra, 0 votos de abstención. Queda aprobada la liquidación del presupuesto del año 2023.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE LA F.M.A. AÑO 2024							
INGRESOS							
		IMPORTE UNITARIO	CANTIDAD	PPTO 2.024	REALIZADO	DIFERENCIA	% var
70001	LICENCIAS FEDERATIVAS 22/23			106.710	110.334	-3.624	- 3
70001001	Licencias senior	43	1.800	77.400	80.195		
70001002	Licencias Sub-14	13	750	9.750	9.165		
70001003	Licencias Sub-18/Sup-65	23	650	14.950	15.548		
70001004	Senior Diversidad Funcional	23	70	1.610	2.576		
70001005	Licencias Monitor Autonómico FMA	25	75	1.875	1.700		
70001006	Licencias Árbitro Autonómico FMA	25	45	1.125	1.150		
70002	INSCRIPCIONES FEDERATIVAS CLUBES			25.785	26.232	-447	- 2
70002001	Clubes	100	85	8.500	8.300		
70002002	Equipos Liga FMA División Honor	400	8	3.200	3.200		
70002003	Equipos Liga FMA Preferente	60	14	840	840		
70002004	Equipos Liga FMA Primera	50	28	1.400	1.400		
70002005	Equipos Liga FMA Segunda	50	56	2.800	2.800		
70002006	Equipos Liga FMA Tercera	33	165	5.445	6.072		
70002007	Equipos Liga FMA Activo	20	130	2.600	3.620		
70002008	Equipos Liga FMA Infantil	20	50	1.000	0		
70003	TORNEOS INDIVIDUALES			17.005	16.535	470	3
70003001	CTO.ABS.MAD.FASE PREVIA	25	143	3.575	3.600		
70003002	ABS.MADRID SEMIFINAL	25	15	375	350		
70003004	CTO.MAD.VET.+50	25	85	2.125	2.075		
70003005	CTO.MAD.VET.+65	25	47	1.175	1.400		
70003006	CTO.MAD.SUB-8	5	99	495	380		
70003007	CTO.MAD.SUB-18	10	59	590	570		
70003008	CTO.MAD.SUB-10	10	89	890	1.110		
70003009	CTO.MAD.SUB-12	10	103	1.030	1.110		
70003010	CTO.MAD. SUB-14	10	87	870	1.040		
70003011	CTO.MAD.SUB-16	10	80	800	810		
70003012	CTO.MADRID BLITZ	10	133	1.330	0		
70003013	CTO.MAD.RAPIDO	10	150	1.500	1.780		
70003014	CTO.MAD.TRAMOS	30	75	2.250	2.310		
COMPETICIONES OFICIALES				149.500	153.101	-3.601	- 2
705	Prestaciones de Servicios						
70500000	OTROS INGRESOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS			0	0		
70501	Actividades IMD			126.700	125.700		
70501001	IMD JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES			12.500	12.500		
70501002	IMD ESCUELAS MUNICIPALES PROM.DEPORTIVA			113.200	112.200		
70501003	IMD ACTIVIDAD DISTRITO COPA PRIMAVERA			1.000	1.000		
70502	Cursos y actividades docentes			24.680	17.750		
70502002	CURSO FMA MONITOR AUTONÓMICO			0	5.520		
70502003	CURSO FMA ÁRBITRO AUTONÓMICO			0	810		
70502004-7	CURSO FMA ESCUELA AJEDREZ			22.000	11.420		
70502005	OTROS CURSOS EN OTRAS ENTIDADES			2.680	0		
70502006	SEMINARIOS ARBITROS			0	0		
70503	Colaboración con otras entidades			32.200	32.651		
70503001	CAM ACTIVIDAD IPAFD IES			26.000	22.425		
70503002	CAM FINAL DEPORTE INFANTIL			1.800	2.856		
70503003	OTROS ARBITRAJES EN OTRAS ENTIDADES			4.400	7.370		
	ACT. PROMOCION			183.580	176.101	7.479	4
740	SUBVENCIONES OFICIALES			28.560	36.849		
	SUB.CAM ACTIVIDADES Y DEP.INF.			23.985	23.985		
	SUB.AYTO. MADRID			3.975	12.014		
	SUBVENCION IPAFD.			0	0		
	OTRAS SUBVENCIONES (cto. España Selec.Autono)			600	850		
	SUB.CAM INSTALACIONES			0	0		
	SUBVENCIONES Y AYUDAS			28.560	36.849	-8.289	-22
	INGRESOS FINANCIEROS			0	0		
	INGRESOS VARIOS			0	0		
TOTAL INGRESOS CORRIENTES				361.640	366.051	-4.411	-1

GASTOS	SUBTOTAL	PPTO 2.024	REALIZADO	DIFERENCIA	%var.
PERSONAL Y SEGURIDAD SOCIAL		61.500	57.706		
640 SUELDOS		45.000	37.931		
642 SEGURIDAD SOCIAL		16.500	19.774		
SUMINISTROS Y SERVICIOS EXTERNOS		18.760	17.758		
62202 LIMPIEZA		2.600	3.810		
62201-003-004 CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN		400	81		
62801-02 CONSUMOS DE ENERGIA Y AGUA		2.500	1.507		
SECRETARIA GENERAL		6.000	6.000		
6230103 DIRECCIÓN TECNICA		7.260	6.360		
OTROS SERVICIOS		8.300	116		
Administración		0	0		
6220101 Mantenimiento red		0	0		
6220102 Sitio web		4.800	116		
626 Comisiones y otros					
6230102 Auditoria externa		3.500	0		
OFICINA,G.COMUNES Y REL.PUBLICAS		2.919	4.480		
6296-62901 MATERIAL DE OFICINA Y OTRO		0	599		
62907 FOTOCOPIAS E IMPRENTA		443	1.202		
62903 CORREOS		0	651,07		
62804 TELÉFONOS Y SERVIDOR INTERNET		456	503		
JUNTA DIRECTIVA Y COMISIÓN DELEGADA		0	0		
62301001 ASESORIA Y GESTIÓN		1.500	1.525		
62301005 GESTIÓN MATERIAL FEDERATIVO		520	0		
62702004 comité de competición		0	0		
TRANSPORTES		0	0		
Gastos de Representación		1.500	1.075		
62909000 Gastos Diversos		0	0		
TOTAL PROGRAMA I	GASTOS GENERALES	92.979	81.135	11.844	15,67
GASTOS COMUNES DE ACTIVIDADES		8.500	3.758		
625 MUTUALIDAD Y SEGUROS		2.150	2.057		
MARKETING (REDES SOCIALES)		0	0		
60002001 TROFEOS Y GASTOS ENTREGA		2.150	416		
627 PUBLICIDAD		3.800	0		
60000000 OTROS GASTOS DE ACTIVIDADES		400	1.285		
TORNEOS OFICIALES (Arbitrajés, Montajes y Premios)		31.685	29.230		
60705001 Arb.FMA Cto.Ajedrez Rápido por Equipos		750	750		
60705002 Arb.FMA CTO.MAD SUB-16 Equipos		650	650		
60705003 Arb.FMA LIGA		5.500	5.500		
60705004 Arb FMA CTO MAD ABSOLUTO		3.780	3.780		
60705005 Arb. FMA CTO MAD RÁPIDO		565	565		
60705006 Arb. FMA CTO MAD VET+50		945	945		
60705007 Arb. FMA CTO MAD S10-S12-S14-S16		1.455	1.455		
60705008 Arb. FMA CTO MAD S-8		450	450		
60705011 Arb.FMA CTO MAD RELÁMPAGO		565	0		
60705013 Arb. FMA CTO MAD VET+65		735	735		
60705014 Arb.CTO.MADRID TRAMOS		780	1.050		
624-621 Montajes y transporte de material		8.500	8.500		
60002001 Premios en efectivo		7.010	4.850		
PREMIOS FINAL CTO ABS MAD		2.400	240		
CTO MAD AJ RAP IND		810	810		
CTO MAD AJE REL19		0	0		
CTO MAD Veteranos +50		1.700	1.700		
CTO MAD Veteranos +65		1.700	1.700		
CTO.MAD.TRAMOS		400	400		
Asistencia jugadores en Torneos		6.300	11.317		
62900000 GASTOS DE VIAJE JUGADORES		3.000	7.443		
62900002 GASTOS DE VIAJE TECNICOS		3.300	3.874		

	Otros arbitrajes	4.600	6.717		
60705010	Arb. FMA CTO MAD UNIVERSITARIO	400	400		
60705012	Arb. EN OTRAS ENTIDADES	4.200	6.317		
	Otros Montajes	0	0		
624	Mont.Mat.Cto. Univ.	0	0		
624	Mont.Mat.Cto. ESP.Colegios	0	0		
624	Mont.Mat.juegos Inclusivos	0	0		
	TOTAL PROGRAMA II	51.085	51.022	63	0,27
	ACTIVIDADES ORDINARIAS				
	TORNEO INTERNACIONAL	0	0		
	TOTAL PROGRAMA III	0	0		
	ALTA COMPETICIÓN				
	CONVENIOS ENTIDADES PÚBLICAS				
60001	CONVENIOS FEDA	40.000	43.501		
60704	OTRAS ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN	0	0		
60703	ENTRENAMIENTO-ASISTENCIA TÉCNICA	10.263	16.519		
60703000	Técnicos y Entrenadores	3.863	6.378		
60703002	Campeonato Selección Autonómica	6.400	10.141		
60706	CURSOS Y ACTIVIDADES DOCENTES	16.874	13.199		
60706001	Curso FMA Árbitro Autonómico	0	510		
60706005	Curso FMA Escuela Online GM	0	0		
60706006	Curso FMA Escuela Ajedrez	11.700	10.416		
60706003	Curso FMA Monitor Autonómico	2.674	2.273		
60706007	Otros Cursos en otras Entidades	2.500	0		
60706008	Seminarios Árbitros	0	0		
60702	CAMPEONATO NACIONAL CLUBES	4.000	4.000		
	TOTAL PROGRAMA IV	71.137	77.218	-6.081	-7,88
	PROMOCIÓN DIVULGACIÓN				
60701	Actividades IMD	107.200	132.299		
60701001	IMD JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	6.000	6.349		
60701002	IMD ESCUELAS MUNICIPALES PROM. DEPORTIVA	101.000	125.700		
60701003	IMD ACTIVIDAD DISTRITO COPA PRIMAVERA	200	250		
60701005	IMD OTRAS ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	0	0		
624	Transporte y Montaje campeonatos	0	0		
60707	Actividad CAM Campeonatos Escolares	24.900	20.288		
60707001	IPAFD IES MONITORES	24.200	19.648		
60707002	IPAFD IES ARBITROS	0	0		
60707004	IPAFD DIETAS-TTE. MATERIAL	0	0		
60707005	IPAFD IES COORDINACIÓN TÉCNICA	0	0		
60707006	CAM FINAL DEPORTE BASE INFANTIL	700	640		
624	Transporte y Montaje campeonatos	0	0		
	TOTAL PROGRAMA V	132.100	152.588	-20.488	-13,43
	AJEDREZ DE BASE				
	TOTAL GASTOS CORRIENTES	347.301	361.963	-14.662	-4,05
	INMOVILIZADOS INMATERIALES	600	0		
	PROGRAMAS	600	0		
	INMOVILIZADOS MATERIALES	1.000	1.654		
	MAQUINARIA	0	0		
	MOBILIARIO	0	0		
	ELEMENTOS PROC,INFORMACIÓN	0	0		
	LICENCIAS	0	0		
	MATERIAL AJEDREZ	1.000	1.654		
	BIBLIOTECA	0	0		
	TOTAL PROGRAMA VI	1.600	1.654	-54	-3,26
	INVERSIONES				
	TOTAL GASTOS	348.901	363.617	-14.716	-4,05

6º Aprobación, si procede, del Presupuesto Económico para el año 2025.

El Presidente presenta a la Asamblea el presupuesto detallado para el año 2025. Explica que para el ejercicio 2025 se prevén ingresos totales ligeramente superiores a los del año anterior (estimándose un crecimiento en torno al 2-3%), fundamentados principalmente en el esperado aumento de licencias federativas y en la continuidad de convenios y subvenciones actuales. Los gastos presupuestados para 2025 contemplan igualmente un incremento, debido a la ampliación de actividades y a la previsión

de mayores costes en arbitrajes, apoyo técnico y material deportivo, manteniendo sin embargo el equilibrio financiero. Se recuerda que la FEDA mantiene para 2025 el mismo canon por licencias federativas que en años previos, sin variaciones. Además, el Gerente informa a la Asamblea de que la auditoría externa del ejercicio 2023 se ha superado satisfactoriamente, constatando la buena salud financiera y la ausencia de deudas de la Federación, lo cual permite afrontar con solvencia cualquier contingencia económica sobrevenida.

No habiendo intervenciones ni solicitudes de modificación al proyecto de presupuesto presentado, se somete éste a votación. El Presupuesto 2025 queda aprobado con 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Queda, por tanto, aprobado el Presupuesto Económico para el año 2025 según lo expuesto.

PRESUPUESTO DE LA F.M.A. AÑO 2025							
INGRESOS							
		IMPORTE UNITARIO	CANTIDAD	PPTO 2.025	PPTO 2.024	DIFERENCIA	% var
70001	LICENCIAS FEDERATIVAS 22/23			133.200	106.710	26.490	20
70001001	Licencias senior	50	1.800	90.000	77.400		
70001002	Licencias Sub-14	20	750	15.000	9.750		
70001003	Licencias Sub-18/Sup-65	30	700	21.000	14.950		
70001004	Senior Diversidad Funcional	25	150	3.750	1.610		
70001005	Licencias Monitor Autonómico FMA	30	70	2.100	1.875		
70001006	Licencias Árbitro Autonómico FMA	30	45	1.350	1.125		
70002	INSCRIPCIONES FEDERATIVAS CLUBES			27.845	25.785	2.060	7
70002001	Clubes	100	88	8.800	8.500		
70002002	Equipos Liga FMA División Honor	400	8	3.200	3.200		
70002003	Equipos Liga FMA Preferente	60	14	840	840		
70002004	Equipos Liga FMA Primera	50	28	1.400	1.400		
70002005	Equipos Liga FMA Segunda	50	56	2.800	2.800		
70002006	Equipos Liga FMA Tercera	33	185	6.105	5.445		
70002007	Equipos Liga FMA Activo	20	181	3.620	2.600		
70002008	Equipos Liga FMA Infantil	20	54	1.080	1.000		
70003	TORNEOS INDIVIDUALES			18.360	17.005	1.355	7
70003001	CTO.ABS.MAD.FASE PREVIA	25	164	4.100	3.575		
70003002	ABS.MADRID SEMIFINAL	25	9	225	375		
70003004	CTO.MAD.VET.+50	25	91	2.275	2.125		
70003005	CTO.MAD.VET.+65	25	44	1.100	1.175		
70003006	CTO.MAD.SUB-8	10	88	880	495		
70003007	CTO.MAD.SUB-18	10	60	600	590		
70003008	CTO.MAD.SUB-10	10	127	1.270	890		
70003009	CTO.MAD.SUB-12	10	119	1.190	1.030		
70003010	CTO.MAD. SUB-14	10	110	1.100	870		
70003011	CTO.MAD.SUB-16	10	87	870	800		
70003012	CTO.MADRID BLITZ	10	120	1.200	1.330		
70003013	CTO.MAD.RAPIDO	10	163	1.630	1.500		
70003014	CTO.MAD.TRAMOS	30	60	1.800	2.250		
70003015	CTO.MAD.INCLUSIVO	10	12	120	0		
COMPETICIONES OFICIALES				179.405	149.500	29.905	17
705	Prestaciones de Servicios						
70500000	OTROS INGRESOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS			0	0		
70501	Actividades IMD			126.700	126.700		
70501001	IMD JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES			12.500	12.500		
70501002	IMD ESCUELAS MUNICIPALES PROM.DEPORTIVA			113.200	113.200		
70501003	IMD ACTIVIDAD DISTRITO COPA PRIMAVERA			1.000	1.000		
70502	Cursos y actividades docentes			18.880	24.680		
70502002	CURSO FMA MONITOR AUTONÓMICO			3.750	0		
70502003	CURSO FMA ÁRBITRO AUTONÓMICO			450	0		
70502004-7	CURSO FMA ESCUELA AJEDREZ			12.000	22.000		
70502005	OTROS CURSOS EN OTRAS ENTIDADES			2.680	2.680		
70502006	SEMINARIOS ARBITROS			0	0		
70503	Colaboración con otras entidades			32.200	32.200		
70503001	CAM ACTIVIDAD IPAFD IES			26.000	26.000		
70503002	CAM FINAL DEPORTE INFANTIL			1.800	1.800		
70503003	OTROS ARBITRAJES EN OTRAS ENTIDADES			4.400	4.400		
ACT. PROMOCION				177.780	183.580	-5.800	-3,16
740	SUBVENCIONES OFICIALES			32.585	28.560		
	SUB.CAM ACTIVIDADES Y DEP.INF.			23.985	23.985		
	SUB.AYTO. MADRID			8.000	3.975		
	SUBVENCION IPAFD.			0	0		
	OTRAS SUBVENCIONES (cto. España Selec.Autono)			600	600		
	SUB.CAM INSTALACIONES			0	0		
SUBVENCIONES Y AYUDAS				32.585	28.560	4.025	14,09
	INGRESOS FINANCIEROS			0	0		
	INGRESOS VARIOS			0	0		
TOTAL INGRESOS CORRIENTES				389.770	361.640	28.130	7,78

705	Prestaciones de Servicios				
70500000	OTROS INGRESOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	0	0		
70501	Actividades IMD	126.700	126.700		
70501001	IMD JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	12.500	12.500		
70501002	IMD ESCUELAS MUNICIPALES PROM.DEPORTIVA	113.200	113.200		
70501003	IMD ACTIVIDAD DISTRITO COPA PRIMAVERA	1.000	1.000		
70502	Cursos y actividades docentes	18.880	24.680		
70502002	CURSO FMA MONITOR AUTONÓMICO	3.750	0		
70502003	CURSO FMA ÁRBITRO AUTONÓMICO	450	0		
70502004-7	CURSO FMA ESCUELA AJEDREZ	12.000	22.000		
70502005	OTROS CURSOS EN OTRAS ENTIDADES	2.680	2.680		
70502006	SEMINARIOS ARBITROS	0	0		
70503	Colaboración con otras entidades	32.200	32.200		
70503001	CAM ACTIVIDAD IPAFD IES	26.000	26.000		
70503002	CAM FINAL DEPORTE INFANTIL	1.800	1.800		
70503003	OTROS ARBITRAJES EN OTRAS ENTIDADES	4.400	4.400		
	ACT. PROMOCION	177.780	183.580	-5.800	-3,16
740	SUBVENCIONES OFICIALES	32.585	28.560		
	SUB.CAM ACTIVIDADES Y DEP.INF.	23.985	23.985		
	SUB.AYTO. MADRID	8.000	3.975		
	SUBVENCIÓN IPAFD.	0	0		
	OTRAS SUBVENCIONES (cto. España Selec.Autono)	600	600		
	SUB.CAM INSTALACIONES	0	0		
	SUBVENCIONES Y AYUDAS	32.585	28.560	4.025	14,09
	INGRESOS FINANCIEROS	0	0		
	INGRESOS VARIOS	0	0		
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	389.770	361.640	28.130	7,78

PRESUPUESTO DE LA F.M.A. AÑO 2.025

GASTOS	SUBTOTAL	PPTO 2.025	PPTO 2.024	DIFERENCIA	%var.
PERSONAL Y SEGURIDAD SOCIAL		81.000	61.500		
640 SUELDOS		59.500	45.000		
642 SEGURIDAD SOCIAL		21.500	16.500		
SUMINISTROS Y SERVICIOS EXTERNOS		20.160	18.760		
62202 LIMPIEZA		4.000	2.600		
62201-003-004 CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN		400	400		
62801-02 CONSUMOS DE ENERGIA Y AGUA		2.500	2.500		
SECRETARIA GENERAL		6.000	6.000		
6230103 DIRECCIÓN TECNICA		7.260	7.260		
OTROS SERVICIOS		9.500	8.300		
Administración		0	0		
6220101 Mantenimiento red		0	0		
6220102 Sitio web		5.500	4.800		
626 Comisiones y otros					
6230102 Auditoria externa		4.000	3.500		
OFICINA,G.COMUNES Y REL.PUBLICAS		2.600	2.919		
6296-62901 MATERIAL DE OFICINA Y OTRO		0	0		
62907 FOTOCOPIAS E IMPRENTA		500	443		
62903 CORREOS		0	0		
62804 TELÉFONOS Y SERVIDOR INTERNET		500	456		
JUNTA DIRECTIVA Y COMISIÓN DELEGADA		0	0		
62301001 ASESORIA Y GESTIÓN		1.600	1.500		
62301005 GESTIÓN MATERIAL FEDERATIVO		0	520		
62702004 comité de competición		0	0		
TRANSPORTES		0	0		
Gastos de Representación		15.000	1.500		
62909000 Gastos Diversos		0	0		
TOTAL PROGRAMA I	GASTOS GENERALES	128.260	92.979	35.281	46,69

	GASTOS COMUNES DE ACTIVIDADES	6.550	8.500		
625	MUTUALIDAD Y SEGUROS	2.400	2.150		
	MARKETING (REDES SOCIALES)	0	0		
60002001	TROFEOS Y GASTOS ENTREGA	2.150	2.150		
627	PUBLICIDAD	500	3.800		
60000000	OTROS GASTOS DE ACTIVIDADES	1.500	400		
	TORNEOS OFICIALES (Arbitrajes, Montajes y Premios)	32.215	30.905		
60705001	Arb.FMA Cto.Ajedrez Rápido por Equipos	750	750		
60705002	Arb.FMA CTO.MAD SUB-16 Equipos	650	650		
60705003	Arb.FMA LIGA	5.500	5.500		
60705004	Arb FMA CTO MAD ABSOLUTO	3.780	3.780		
60705005	Arb. FMA CTO MAD RÁPIDO	565	565		
60705006	Arb. FMA CTO MAD VET+50	945	945		
60705007	Arb. FMA CTO MAD S10-S12-S14-S16	1.455	1.455		
60705008	Arb. FMA CTO MAD S-8	450	450		
60705011	Arb.FMA CTO MAD RELÁMPAGO	565	565		
60705013	Arb. FMA CTO MAD VET+65	735	735		
60705014	Arb.CTO.MADRID TRAMOS	780	780		
60705015	Arb.CTO.MADRID INCLUSIVO	320	0		
60705016	Arb. OTROS CTO.	500	0		
624-621	Montajes y transporte de material	8.500	8.500		
60002001	Premios en efectivo	7.820	7.010		
	PREMIOS FINAL CTO ABS MAD	2.400	2.400		
	CTO MAD AJ RAP IND	810	810		
	CTO MAD AJE REL19	810	0		
	CTO MAD Veteranos +50	1.700	1.700		
	CTO MAD Veteranos +65	1.700	1.700		
	CTO.MAD.TRAMOS	400	400		
	Asistencia jugadores en Torneos	7.000	6.300		
62900000	GASTOS DE VIAJE JUGADORES	3.500	3.000		
62900002	GASTOS DE VIAJE TECNICOS	3.500	3.300		
	Otros arbitrajes	3.400	4.600		
60705010	Arb. FMA CTO MAD UNIVERSITARIO	400	400		
60705012	Arb. EN OTRAS ENTIDADES	3.000	4.200		
	Otros Montajes	0	0		
624	Mont.Mat.Cto. Univ.	0	0		
624	Mont.Mat.Cto. ESP.Colegios	0	0		
624	Mont.Mat.juegos Inclusivos	0	0		
	TOTAL PROGRAMA II	49.165	50.305	-1.140	-4,82
	TORNEO INTERNACIONAL	0	0		
	TOTAL PROGRAMA III	0	0		
	CONVENIOS ENTIDADES PÚBLICAS				
60001	CONVENIOS FEDA	44.000	40.000		
60704	OTRAS ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN	0	0		
60703	ENTRENAMIENTO-ASISTENCIA TÉCNICA	15.000	10.263		
60703000	Técnicos y Entrenadores	4.000	3.863		
60703002	Campeonato Selección Autonómica	7.000	6.400		
60706	CURSOS Y ACTIVIDADES DOCENTES	14.545	16.874		
60706001	Curso FMA Árbitro Autonómico	700	0		
60706005	Curso FMA Escuela Online GM	0	0		
60706006	Curso FMA Escuela Ajedrez	10.330	11.700		
60706003	Curso FMA Monitor Autonómico	2.515	2.674		
60706007	Otros Cursos en otras Entidades	1.000	2.500		
60706008	Seminarios Árbitros				
60702	CAMPEONATO NACIONAL CLUBES	4.000	4.000		
	TOTAL PROGRAMA IV	77.545	71.137	6.408	9,01
60701	Actividades IMD	109.000	107.200		
60701001	IMD JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	6.000	6.000		
60701002	IMD ESCUELAS MUNICIPALES PROM. DEPORTIVA	102.000	101.000		

60701003	IMD ACTIVIDAD DISTRITO COPA PRIMAVERA	1.000	200		
60701005	IMD OTRAS ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	0	0		
624	Transporte y Montaje campeonatos	0	0		
60707	Actividad CAM Campeonatos Escolares	24.200	24.200		
60707001	IPAFD IES MONITORES	24.200	24.200		
60707002	IPAFD IES ARBITROS	0	0		
60707004	IPAFD DIETAS-TTE. MATERIAL	0	0		
60707005	IPAFD IES COORDINACIÓN TÉCNICA	0	0		
60707006	CAM FINAL DEPORTE BASE INFANTIL	700	700		
624	Transporte y Montaje campeonatos	0	0		
TOTAL PROGRAMA V AJEDREZ DE BASE		133.200	131.400	1.800	1,37
TOTAL GASTOS CORRIENTES		388.170	345.821	42.349	12,25
INMOVILIZADOS INMATERIALES		600	0		
PROGRAMAS		600	0		
INMOVILIZADOS MATERIALES		1.000	1.654		
MAQUINARIA		0	0		
MOBILIARIO		0	0		
ELEMENTOS PROC, INFORMACIÓN		0	0		
LICENCIAS		0	0		
MATERIAL AJEDREZ		1.000	1.654		
BIBLIOTECA		0	0		
TOTAL PROGRAMA VI INVERSIONES		1.600	1.654	-54	-3,26
TOTAL GASTOS		389.770	347.475	42.295	12,17

7º Propuestas y preguntas.

- D^a Noemí Martínez propone implementar una alerta informativa en la plataforma de gestión de licencias que avise cuando un jugador ya figure dado de alta en el sistema, con el fin de evitar duplicidades en las inscripciones por parte de los clubes. La propuesta es bien acogida por la Asamblea; el Presidente toma nota y asegura que la Secretaría General estudiará la viabilidad técnica de incluir dicho aviso en el software federativo.
- D. Javier Moreno Ruíz propone la creación de un carnet federativo digital, en forma de aplicación móvil o documento electrónico, que sirva como acreditación oficial de los árbitros federados madrileños (y potencialmente extensible a jugadores y monitores). Esta iniciativa, orientada a facilitar la identificación y reconocimiento de los árbitros en competiciones, es bien recibida por la Asamblea. La Junta Directiva se compromete a estudiar su implantación en coordinación con la FEDA, evaluando costes y posibles formatos (carnet digital con código QR, etc.).

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada esta reunión de Asamblea General, a las 22:30 horas.

De todo lo cual doy fe como secretario, con el Vº Bº, del Presidente.

Vº Bº Agustín García Horcajo
Presidente de la F.M.A.



Fdo. Daniel Martín Mateos
Secretario Gral. de la F.M.A.